REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER,

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO 54673-4089-001-2020-00039-00, siendo demandante EL BANCO DAVIVIENDA y demandados BLADIMIR ACEVEDO RAMIREZ y MARIA CAROLINA ALVAREZ ORTEGA, se ha fija el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 9 A.M.,** como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la **CARRERA 10 No. 18-56 PORTALES DE VICENZA, LOTE No. 3, MANZANA 1-LOTE 2A del MUNICIPIO DE SAN CAYETANO,** identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260-313958, y Cédula Catastral No. 10000630003000. de propiedad de BLADIMIR ACEVEDO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094.271.679, Y MARIA CAROLINA ALVAREZ ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1094.160.648.

El inmueble fue avalado por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 56. 041.488,oo), por tanto, la base para licitar es el 70% del avalúo, es decir de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 39.229.041,6). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 22.416.595,2), en la cuenta Banco Agrario 546732042101, sede El Zulia N. de S. Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del TesoroNacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de sancayetano, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.

Se aclara que la almoneda se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, link **enlace:** https://call.lifesizecloud.com/13677177

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jprmunicipalsancaytno@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704.

San Cayetano, Norte de Santander, 18 de mayo del 2022.

MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria